



---

ACTA DE LA SESIÓN N.º E23-1947<sup>1</sup>

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES N.ºS 21 y E22, sin observaciones.</u>	2
2.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Se reanudan las lecciones en la Universidad a partir del 5 de agosto de 1947.</u>	2
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Lectura de la misiva suscrita por el Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro.</u>	2
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramientos administrativos.</u>	4
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México para que el señor Carlos Humberto Aguilar Piedra desarrolle labores de arqueología en la Universidad.</u>	4
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Estado del piano que vende el señor Humberto J. Umaña.</u>	5
7.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta para que la Universidad proponga a las otras universidades del Istmo la integración de una Comisión para elaborar la historia objetiva y científica de Centroamérica.</u>	5
8.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Prórroga del plazo para la presentación de ponencias para el Congreso Universitario.</u>	6

---

<sup>1</sup> La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Vigésima tercera sesión (extraordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las dieciséis horas del cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y siete con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, quién preside, de los señores Decanos: Lic. González, Ingeniero Salazar Dr. Salazar, Dr. García, Lic. Gómez, Ing. Baudrit, Ing. González, Ing. Tinoco, los representantes estudiantiles Edgar González y Rodrigo Madrigal y el secretario Lic. Facio.

ARTÍCULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las dos últimas sesiones.

ARTÍCULO 02. Se acuerda reanudar las lecciones en toda la Universidad a partir del cinco de los corrientes, a las horas de costumbre.

ARTÍCULO 03. El señor Secretario lee al Consejo la siguiente misiva enviada por el Lic. don Luis D. Tinoco.

“Hace ocho años la Universidad de Costa Rica no era más que un sueño que acariciábamos unos cuantos profesores de las escuelas profesionales a que estaba reducida desde hacía medio siglo la antigua Universidad de Santo Tomás. El escepticismo de los gobernantes y la indiferencia glacial del país habrían sido valladar infranqueable contra el cual se estrellaban rompiéndose en mil pedazos, las iniciativas que espíritus selectos habrían lanzando una que otra vez para reconstruir la Pontificia Universidad en que se educaron los hombres que más lustre dieron a la República. Quiso el destino reservarme a mí la satisfacción íntima de ser el creador de la nueva Universidad, al depararme la oportunidad de ocupar la Secretaria de Educación Pública en una administración que presidía un gobernante tan afanoso por impulsar el progreso cultural y social del país como el Doctor Calderón Guardia. Así alentado por el jefe de la Nación, hace más de siete años comencé a construir espiritual y materialmente la Universidad de Costa Rica, a la que vengo sirviendo incansablemente desde entonces: sin ayuda de nadie, tomando como bases generales las ideas expuestas por el profesor Galdames algunos años antes, de mi puño y letra redacté el proyecto que luego se convirtió en su Ley Orgánica: luchando contra la indiferencia del país y el recelo de los Colegios Profesionales, llevé adelante la iniciativa mediante conferencias, reportajes, artículos y entrevistas particulares con quienes atacaban el proyecto o dudaban de sus posibilidades y conveniencias de mi puño y letra también redacté todas las proposiciones que al ser acogidas por el Congreso de la República le dieron a la Universidad los recursos cada vez mayores que su rápido desarrollo iba exigiendo: En unión del Licenciado González González preparé los Estatutos Generales que el Consejo acogió y sirven de norma a nuestra Institución: con la colaboración de algunas Juntas Directivas de los Colegios de egresados formulé los proyectos de Leyes Orgánicas que hoy los gobiernan y enlazan: Tomando las líneas generales de mi Ley de Seguro de Vejez y Retiro de 1927 (mil novecientos veintisiete) se organizó el Seguro Universitario, cuyo

Reglamento también redacté con la ayuda del Licenciado Martín Carranza: Como Rector Interino de la Universidad acepté los bienes que como Secretario de Educación le había asignado: como Secretario de Educación también comprometí al Estado en favor de la Universidad al contratar la construcción de sus edificios centrales y como Secretario de Hacienda entregué al Consejo Universitario un millón de colones para que concluyese la obra y le tomé en arrendamiento los edificios que antes le había donado.

Si esa es la historia de mis relaciones con la Universidad, y puedo orgullosamente decir que en ella ni una piedra se ha colocado, ni una cátedra se ha creado no un libro se ha comprado sin que ello haya sido posible por una ley que propuse, un arbitrio que encontré o una idea que plasmé, puede Ud. comprender, señor Rector, el profundo dolor que me ha causado el saber que algunos alumnos de la Universidad, pocos o muchos que para el caso poco importan, cegados por la pasión política y juzgando actitudes que no conocen no están en condiciones de apreciar, intentan hacerme objeto de un vejamen cuando se reanudan las lecciones al cesar los sensibles acontecimientos que inquietan hoy al país.

No he de permitir por ningún motivo, que tal cosa suceda y que en el templo que se levantó por mi esfuerzo, estudiantes a quienes nada debe la Universidad, me agravien o injurien en ninguna forma, para que no vaya a decirse, mañana, con razón, que la Universidad instruye a muchos pero educa a pocos.

Vengo, por eso, a manifestar al Consejo Universitario, por el digno medio de usted, que jamás volveré a poner los pies en el recinto de la Universidad, a renunciar a todos los derechos y privilegios que me conceden las leyes y Estatutos de la misma; y a poner a su disposición las cátedras y cargos que ocupó en ella, de los cuales me considero separado definitivamente. Pero como no he de permitir que mañana pueda creerse que he salido con la frente baja, ahuyentado por los remordimientos o castigado por mis discípulos, vengo a la vez a rogar a los compañeros del Consejo Universitario que antes de dar trámite a mi renuncia, me concedan el servicio de ser juzgado por un Tribunal de Honor integrado por cinco Decanos como corresponde a mi categoría, ante el cual expondré mi actuación durante los últimos acontecimientos para que queden confundidos los envidiosos y envenenados.

Reitero, desde luego, que fuere cual fuere la resolución del Tribunal, jamás revocaré mi decisión; y por consiguiente pido al Consejo que en la forma reglamentaria, mientras se reciben las pruebas de cargo y de descargo se sirva concederme un permiso sin goce de sueldo a fin de que pueda ser elegido en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales el Vice-Decano que ha de ejercer en lo futuro mis funciones, y llamado en la Escuela de Derecho al Profesor suplente que se haga cargo de mi cátedra.

Al cerrar en esta forma el capítulo de mi vida que inicié hace 25 años (veinticinco) al ingresar como alumno al primer año de la Escuela de Derecho, me es particularmente grato testimoniar al señor Rector y a los demás miembros del Consejo Universitario mi profundo reconocimiento por todas sus atenciones u deferencias y expresarles la seguridad absoluta que abrigo de que la Universidad de Costa Rica en sus manos seguirá siendo el faro de esperanza de la Patria a la que sabrá alumbrar siempre en su derrotero de progreso social económico y cultural.”

El señor Rector hizo ver que la situación que se le ha planteado al Lic. Tinoco tiene un carácter de hecho y que muy sensible es para la Universidad tener que dar trámite a una gestión como la que él hace; pero que a más de no haberse concretado ningún cargo contra él, ya que al Consejo o a la Facultad no se ha presentado, la renuncia de Decano que hace, debía elevarse ante la Facultad que es a quien corresponde y no al Consejo por ser aquella la que nombra. En cuanto al Tribunal de Honor que sugiere el Lic. Tinoco no ve como podría el Consejo complacerlo en ese sentido puesto que el Estatuto a lo único que se refiere es a las Comisiones que se nombran para investigar sobre quejas concretas.

El Ing. Tinoco Jiménez manifiesta que en su opinión la idea del Lic. Tinoco Castro es la de que un Tribunal de Honor manifieste en si las actividades políticas que se le achacan han sido de naturaleza tal que puedan considerarse perjudiciales para el ejercicio de los cargos docentes que tiene en la Universidad.

En definitiva discutido el caso se acuerda:

Conceder al Lic. Tinoco Castro la licencia que solicita, por un tiempo indefinido, comunicar a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales que proceda a elegir al Vice-Decano y llamar a ejercicio de las cátedras a los suplentes de las que a su cargo tiene el Lic. Tinoco y designar al señor Rector y al Lic. Gómez poner en conocimiento del Lic. Tinoco lo resuelto.

ARTÍCULO 04. Se acuerda nombrar como auxiliar de la Biblioteca, durante el período de permiso concedido a la señorita Flory Sagot y en sustitución de esta al señor Eduardo Alvarez.

ARTÍCULO 05. Vista una comunicación del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México en la cual recomiendan que se preste el apoyo necesario al señor Carlos H. Aguilar P. para que pueda desarrollar en esta Universidad las labores que son de su especialidad, se acuerda contestar al referido Instituto que ya la Universidad tiene en estudio un plan de trabajo por el presentado.

ARTÍCULO 06. El Prof. don Guillermo Aguilar M. informa que las condiciones en que ofrece el piano el señor Humberto J. Umaña son aceptables. Se acuerda que el Ing. Salazar verifique el estado material de ese instrumento así como el que ofreció vender el señor Ernesto Ortiz.

ARTÍCULO 07. El Lic. Facio manifestó: “ Hace varios días venía dándole vueltas a una idea, que hoy presento ante Uds. En forma de moción con el fin de que - si Uds. Consideran de interés para la Universidad y para el país- sea aprobada y puesta en ejecución inmediatamente.

Creo que la realización de tal idea cae perfectamente dentro de la órbita universitaria, y creo también que contribuiría a darle un mejor nombre en el Istmo Centroamericano.

Ella ha surgido como producto de diversas lecturas sobre historia de cinco países centroamericanos y dentro del propósito de que la Universidad pueda contribuir en el campo y dentro de los límites que le son propios, a crear una mejor comprensión entre estos países.

Concretamente, mi idea es que la Universidad les proponga a las Universidades de otros países del Istmo, la integración de una Comisión con historiadores de las cinco Repúblicas, que se encargue de preparar una Historia de Centroamérica, lo suficientemente objetiva y científica como para superar los puntos de vista partidistas, localistas o de campanario que con frecuencia campean en las obras de historia sobre estos países. Tengo para mí que uno de los principales factores de incomprensión, separatismo y malos entendidos entre estos pueblos reside en la existencia de esas historias pergeñadas desde ángulos estrechos y con una finalidad predeterminada.

Si esa Historia de Centroamérica llegara a ser hecha por la comisión indicada podría convertírsela- directamente o a través de una cartilla sintética elaborada por la misma Comisión en texto obligatorio para Escuelas, colegios y universidades centro-americanas, llamadas a sustituir o a complementar orientándolas en este último caso- cada una de las historias nacionales que actualmente se enseñan y ese sería una gran paso para el acercamiento cultural de estos países.

De aceptarse la idea por las otras cuatro universidades cada una procedería a nombrar un historiador de suficiente renombre en Respectiva República, el cual sería el representante de ella; cada uno de estos representantes nombraría no más de cinco personas de su nacionalidad, procurando escoger especialistas en las diversas ramas de Historia Patria, y comunicaría a la Universidad de su país esos nombres. A su vez cada Universidad pondrían en conocimiento de las otras cuatro el respectivo

Comité Nacional, y quedaría así integrada la Comisión General, la cual comenzaría a trabajar inmediatamente poniéndose en contacto sus diversos integrantes por medio de correo, las Universidades les prestarían su constante apoyo a los Comités Nacionales.

Si se considerare necesaria la realización de un Congreso Centroamericano de Historia, para tratar de los asuntos más controvertidos o para ponerse de acuerdo sobre cualesquiera puntos fundamentales de la obra, las Universidades solicitarán del respectivo Gobierno, el auxilio económico necesario, caso de no poder suplirlo ellos mismos directamente.”

El Consejo por unanimidad acoge la moción presentada por el Lic. Facio.

ARTÍCULO 08. Se acuerda prorrogar el plazo para recibir ponencias para el Congreso Universitario hasta el sábado dieciséis de los corrientes.

Terminó la sesión a las dieciocho horas.

Fernando Baudrit Solera

Rodrigo Facio Brenes